



Oficio No.2015-9510-621.ALIM
FECHA: 29 de Mayo de 2015

Representante Legal
ROBERTONI, S.A. de C.V.
Presente.

Reciba saludos cordiales, ocasión que aprovecho para manifestarle que en relación al producto Express Drink, sabores, naranja, mango, fresa, durazno, y cola, país de origen Guatemala, a los cuales, según informes de Resultados de análisis de laboratorio realizados por MINSAL se les encontró presencia de Sacarina y que según manifiesta su nota de fecha 7 de mayo del presente año, que teniendo ya reconocidos los Registros de los productos, han realizado la primera importación, correspondiente a 800 cajas de 20,000 unidades y una inversión de \$16,075.00, en donde también solicita sea liberada la comercialización del referido producto.

Además, expresa que el día 6 del mismo mes, se hicieron presentes al MINSAL con el Señor Alejandro Recinos, Gerente General de Valkan, S.A. empresa fabricante del producto, con la finalidad de saber resolución de su caso y que fueron atendidos por el Lic. René Laínez, a quien expusieron la situación y hace referencia a que se comprometió el fabricante a enviar carta compromiso, la cual se encuentra anexa, en la que solicita sea admitida la solicitud para comercializar el producto.

Por todo lo antes mencionado, se hace de conocimiento y tal como se informó a sus representantes en reunión sostenida en la Unidad de Control e Higiene de los Alimentos, el día 15 de mayo del presente año; que además del incumplimiento del RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios por no declarar la Sacarina; se está incumpliendo el RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de Alimentos Previamente Envasados ya que se solicitó al Laboratorio etiquetas de los productos por cada sabor, habiéndose verificado que los números de registro sanitario corresponden a otros productos propiedad de otras empresas.

Por lo que la solicitud de comercializar el producto en territorio salvadoreño es improcedente, en vista de lo anterior, se solicita que de manera inmediata se retire el producto de los sitios de comercialización en caso de que este ya se encuentre distribuido en puntos de comercialización.

No omito manifestar, que debe comunicarse a esta Dirección, para



definir el destino del producto en mención.

En espera del cumplimiento a lo solicitado, me suscribo de usted.

Atentamente.


Ing. Arnaldo Rafael Cruz
Director de Salud Ambiental



ARCL/JCAdeH/MP.